



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS  
**Contratación**

*Expediente 151/2014.-*

### ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (APERTURA SOBRES 1 Y 2)

En la ciudad de Granada, a siete de noviembre de dos mil catorce, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y treinta minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de los sobres 1 "Documentación administrativa" y 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" de las proposiciones presentadas y admitidas, en el **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios para la ejecución del Programa "Casa Escuela Municipal"**, con presupuesto total de 15.000 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 17/10/2014.

**Asisten**, bajo la Presidencia de Doña María Francés Barrientos, Concejala Delegada de Comercio y Ocupación de Vía Pública, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Rafael Francisco Guilarte Heras, Vicesecretario General, y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, como suplente del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, Recursos Humanos y Patrimonio, Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios de Contratación y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, el Director General de Contratación procede a la **apertura del sobre 1, "Documentación administrativa"** con el siguiente resultado:

**Proposición nº 1:** correspondiente a la **FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS**, que contiene **declaración responsable** elaborada conforme a lo dispuesto en el **Anexo VI** del Pliego de Cláusulas Administrativas, **compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales**, contrato de trabajo de trabajador minusválido, declaración de no pertenencia a grupo empresarial y resto de documentación administrativa acreditativa de su capacidad de contratar, que será revisada, caso de ser adjudicataria.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

*Expediente 151/2014.-*

**Proposición nº 2:** correspondiente a la **ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ALQUERÍA**, que contiene declaración responsable elaborada conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales, y resto de documentación administrativa acreditativa de su capacidad de contratar, que será revisada, caso de ser adjudicataria.

**Proposición nº 3:** correspondiente a la mercantil **EVENTUALIA S.L.**, que contiene declaración responsable elaborada conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales, declaración de no tener en plantilla a ningún trabajador minusválido, declaración de no formar con ninguna sociedad una entidad vinculada y declaración de no haber constituido una unión temporal de empresarios para concurrir a esta licitación.

Posteriormente se procede a la apertura del **sobre 2 “Criterios ponderables en función de un juicio de valor”** de las proposiciones presentadas, arrojando el siguiente resultado:

**Proposición nº 1:** correspondiente a la **FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

**Proposición nº 2:** correspondiente a la **ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ALQUERÍA**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

**Proposición nº 3:** correspondiente a la mercantil **EVENTUALIA S.L.**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

**1º.- Calificar como correcta** la documentación aportada por las licitadoras, por lo que procede **admitir sus ofertas**.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS  
**Contratación**

*Expediente 151/2014.-*

**2º.- Entregar** al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 2, al objeto de su valoración.

**3º.- Dar cuenta** de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, en acto público de la Mesa de contratación que se convoque al efecto, en el que se procederá a la apertura del resto de la documentación que integre las proposiciones.

Asisten a la sesión representantes de la FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS y de la ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ALQUERÍA.

A las trece horas y cincuenta minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº  
LA PRESIDENTA,



